

## PARTE II EVALUACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 1. Proceso de valoración de la dependencia, beneficiarios, calidad en la atención y distribución de servicios y prestaciones por Comunidades Autónomas.

En relación con el proceso de valoración de la situación de dependencia, una comparativa de las cifras existentes entre las diferentes Comunidades Autónomas refleja la existencia de una cierta disparidad, tanto entre las propias Comunidades, como en comparación con la media a nivel nacional (gráficos 1.1, y 1.2 y 1.3). Se puede apreciar cómo existen Comunidades Autónomas donde predomina el reconocimiento de los grados más elevados y otras Comunidades donde los porcentajes de reconocimiento de los diferentes grados resultan más compensados.

Asimismo, una diferencia similar puede apreciarse a la hora de analizar las cifras relativas a las personas que ya cuentan con una prestación reconocida, donde resultan asimismo apreciables importantes diferencias.

Y como consecuencia de todo ello, se producen asimismo diferencias en las cifras referentes a las personas que se encuentran a la espera del reconocimiento de su correspondiente prestación, ya que se trata de una magnitud que resultará mayor en aquellas comunidades en que se cuente con una menor cifra de personas con prestación reconocida. (Gráfico 1.4). En este punto, hay comunidades donde el porcentaje de personas a la espera del reconocimiento de su prestación resulta muy pequeño, y otras comunidades donde más de la mitad de las personas con derecho a prestación se encontraban aún pendientes de su reconocimiento.

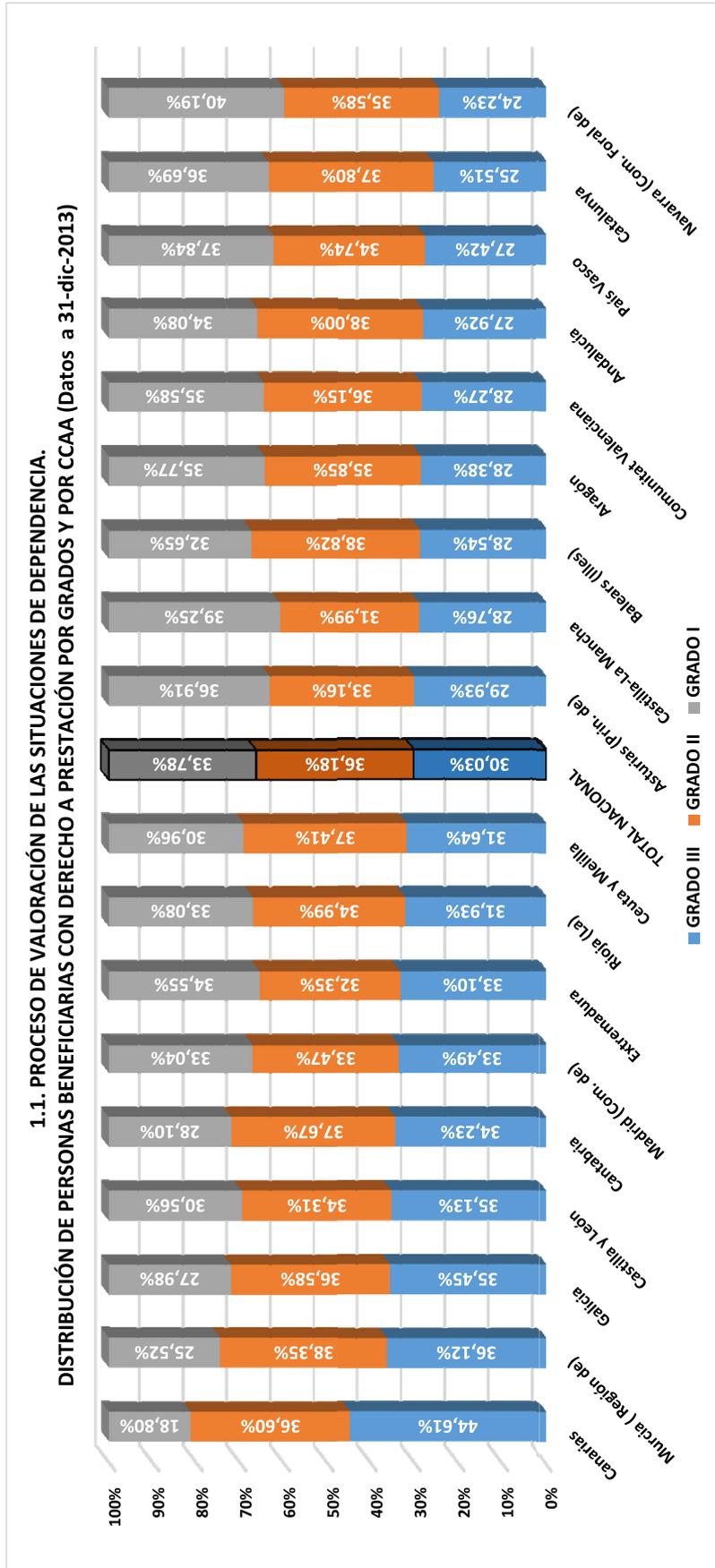
En todo caso, debe destacarse de manera especial el importante esfuerzo realizado por todas las Comunidades Autónomas, para tratar de reducir lo máximo posible este grupo de personas pendientes de recibir prestación; para ello, se ha tratado de intensificar el reconocimiento de nuevas personas beneficiarias, de tal manera que se ha priorizado la atención de las personas que tenían reconocidos una grados de Dependencia más elevados.

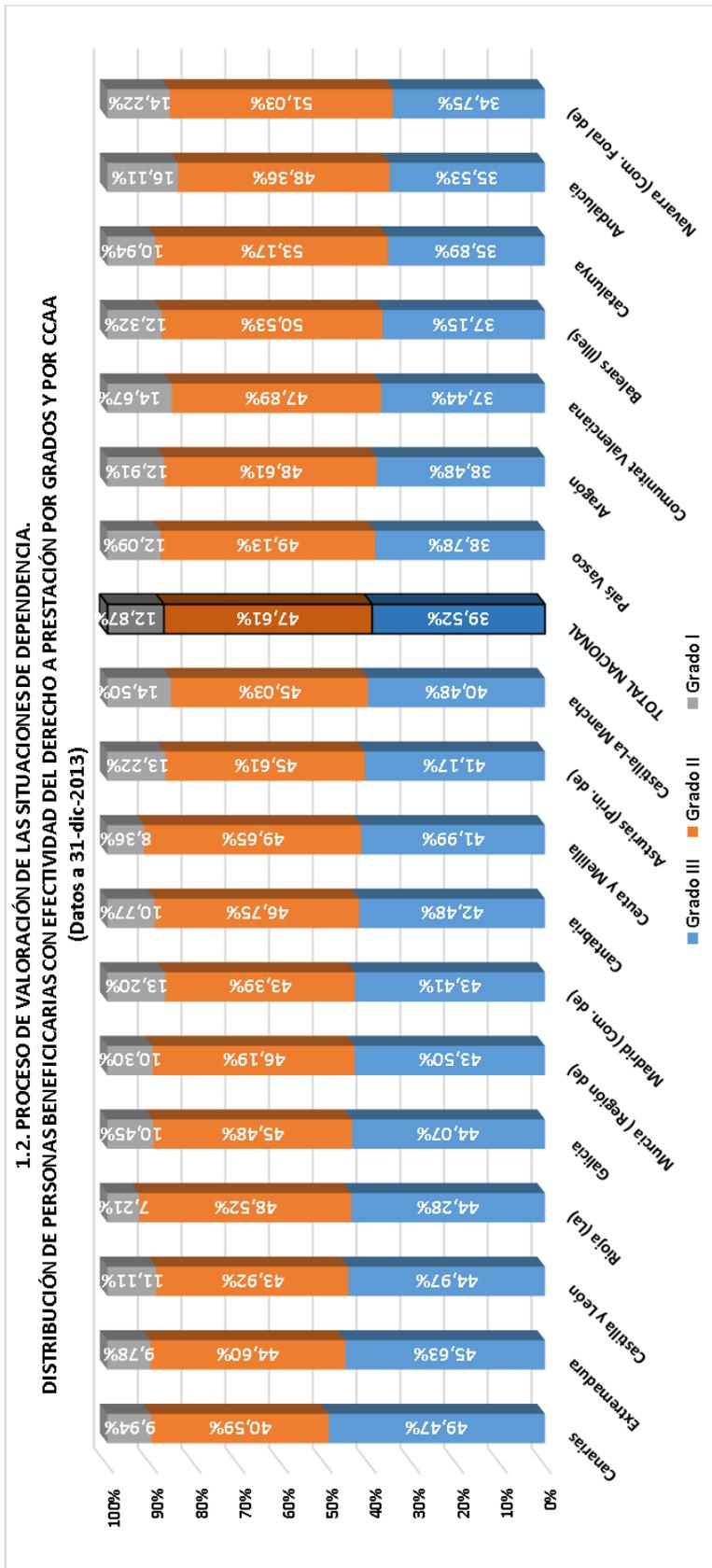
En esta misma dirección destaca el esfuerzo realizado en la atención a las personas con mayores grados de dependencias reconocidos. Así, se ha priorizado la atención de este grupo, de tal manera que un análisis del porcentaje de personas de dichos grados, que ya cuentan con su correspondiente prestación, arroja como resultado que un 85,82% de las valoradas con Grado III y II ya se están atendidas y solamente un 14,18% se encuentra pendiente de recibir su prestación. En este sentido, y desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas, 11 de las mismas cuentan con unos porcentajes de personas atendidas superior a la media nacional,

siete de ellas superan incluso el 90%), mientras que otras siete Comunidades Autónomas tienen un porcentaje inferior a la media nacional (Gráfico 1.4.1).

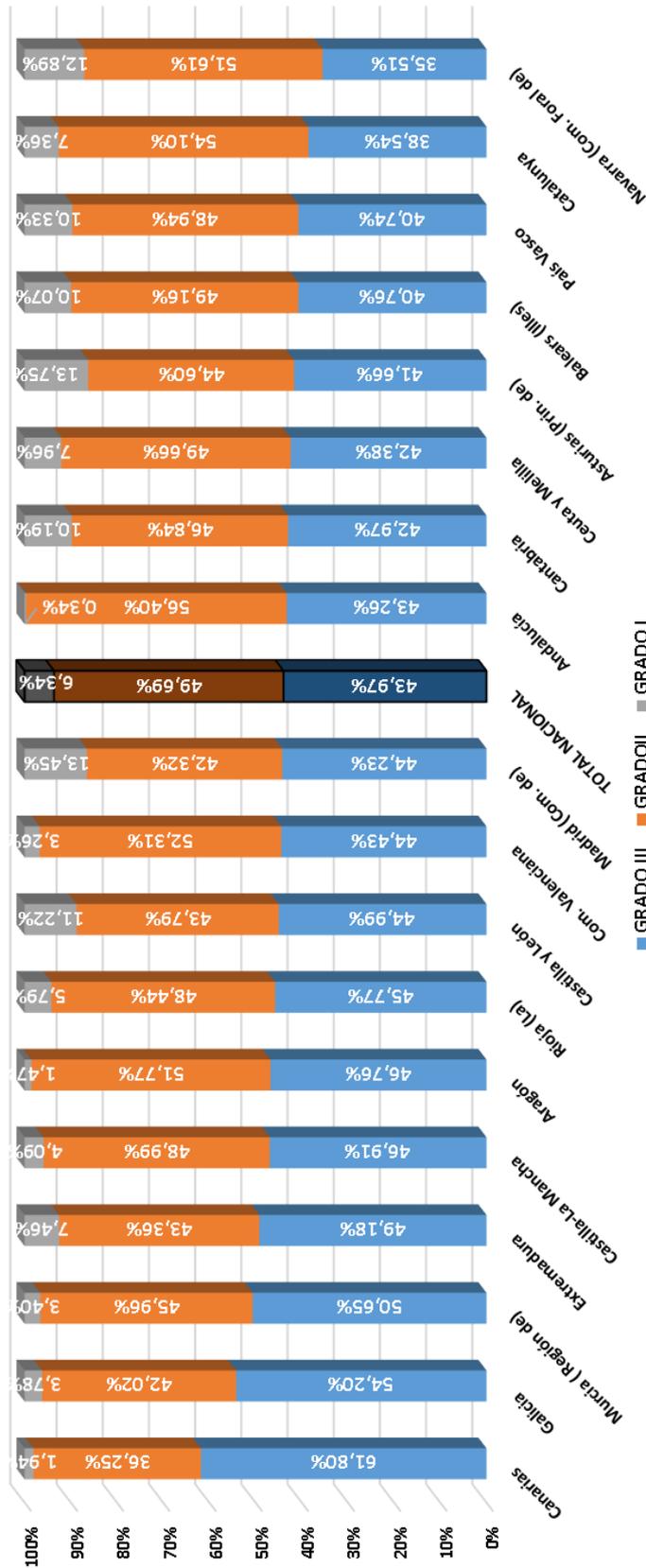
En todo caso, realizando una comparativa con las cifras existentes a 31 de diciembre de 2013, se puede observar cómo, por regla general, en todas las Comunidades Autónomas se han elevado los porcentajes de población atendida, disminuyendo por consiguiente las cifras referidas a las personas pendientes de reconocimiento de prestación. De esta manera, las cifras relativas a la propia media nacional han aumentado, de modo que el conjunto de personas atendidas ha experimentado un crecimiento de 3 puntos porcentuales (pasando de un 76,80% a un 79,83%). Como se comentaba, sólo cinco Comunidades poseen un porcentaje de población atendida inferior al existente el pasado año, además, con unas diferencias muy escasas, y en la gran mayoría de Comunidades la gestión ha experimentado un importante crecimiento, registrándose modificaciones de hasta más de 10 puntos porcentuales en relación con la población atendida.

Por último, también se pueden apreciar diferencias a la hora de analizar las valoraciones en las que no se obtiene grado alguno de dependencia (gráfico 1.5).

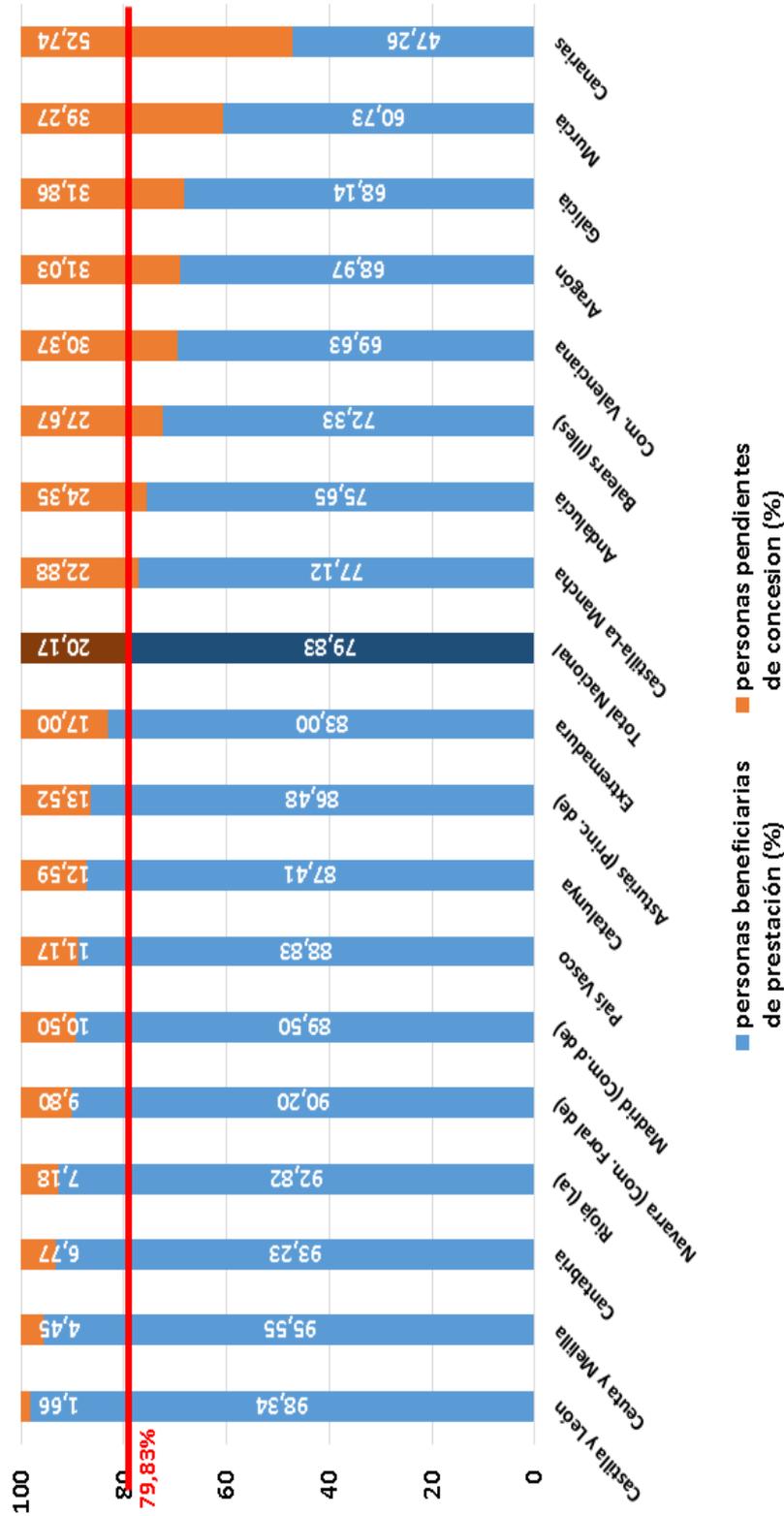




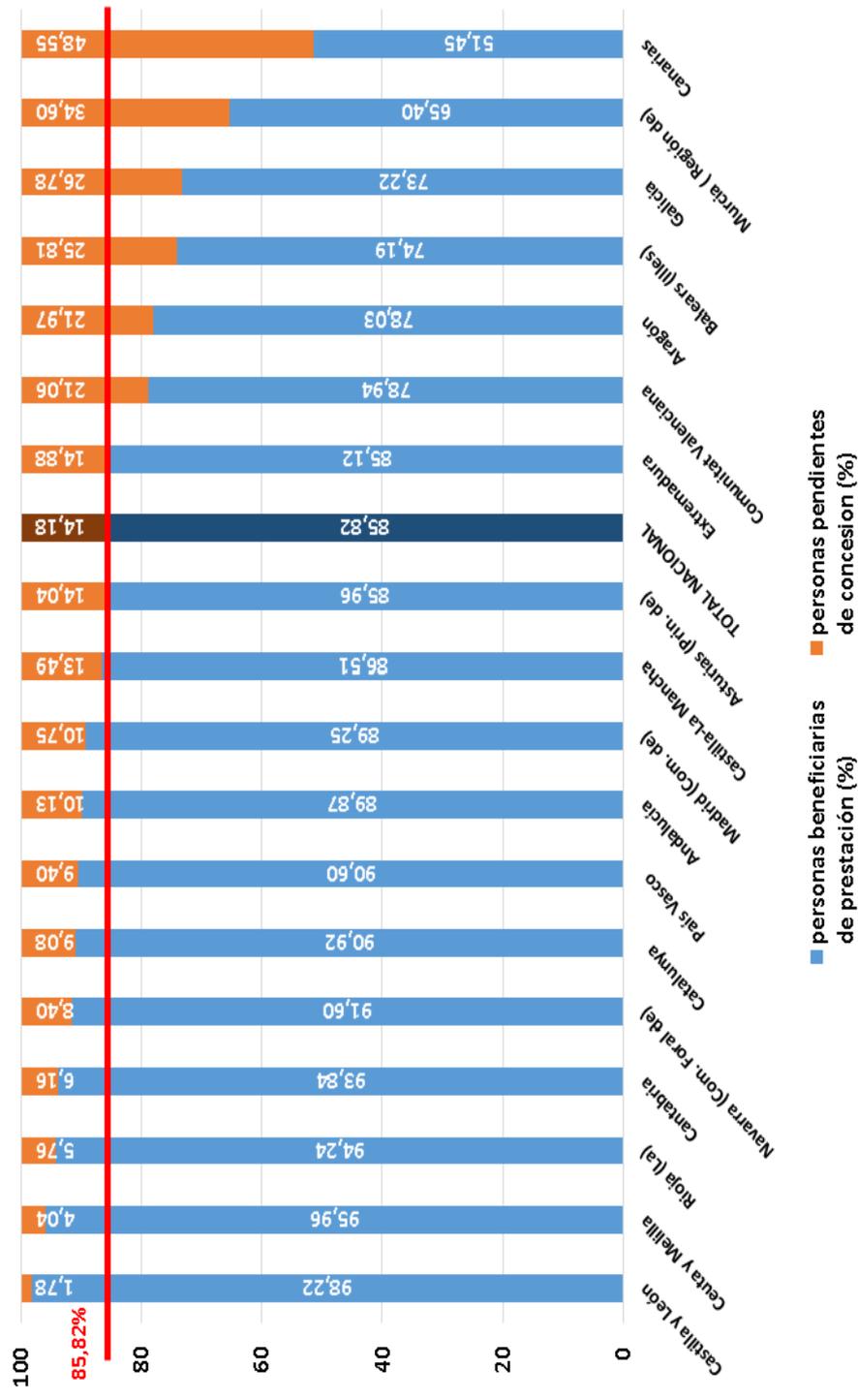
1.3. PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.  
PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES POR GRADOS Y POR CCAA (Datos a 31-dic-2013)



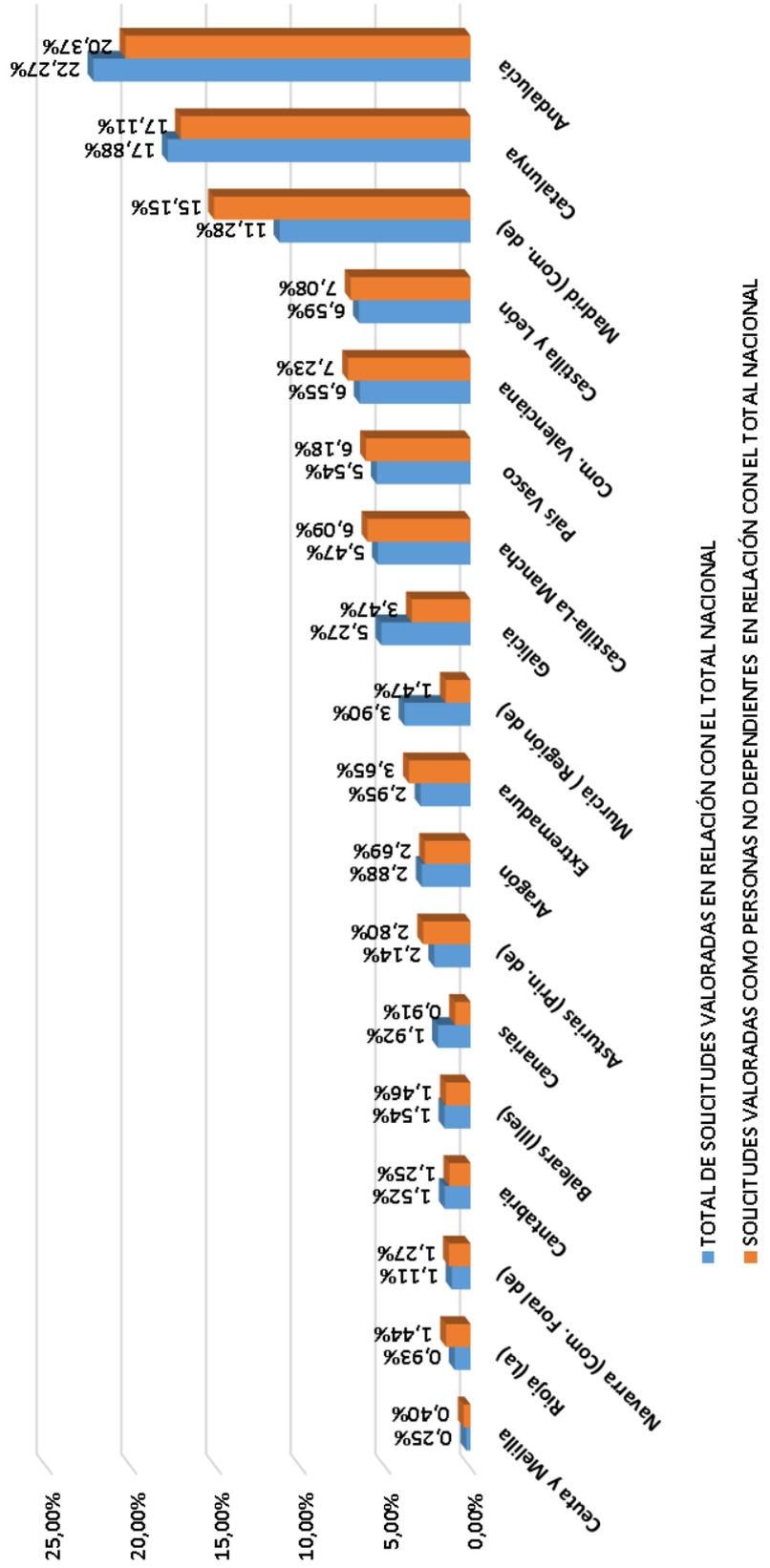
1.4. PROCESO DE VALORACIÓN. COMPARATIVA ENTRE CC.AA. DE BENEFICIARIOS CON PRESTACIÓN Y BENEFICIARIOS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN



**1.4.1. PROCESO DE VALORACIÓN. COMPARATIVA ENTRE CC.AA. DE BENEFICIARIOS  
CON PRESTACIÓN Y BENEFICIARIOS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN  
(GRADO III Y GRADO II)**



1.5. PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.  
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES VALORADAS NO DEPENDIENTES POR CCAA EN RELACIÓN CON EL  
TOTAL NACIONAL (Datos a 31-dic-2013)



## 2. Beneficiarios y prestaciones para la atención. Análisis de calidad y distribución de servicios y prestaciones por Comunidades Autónomas.

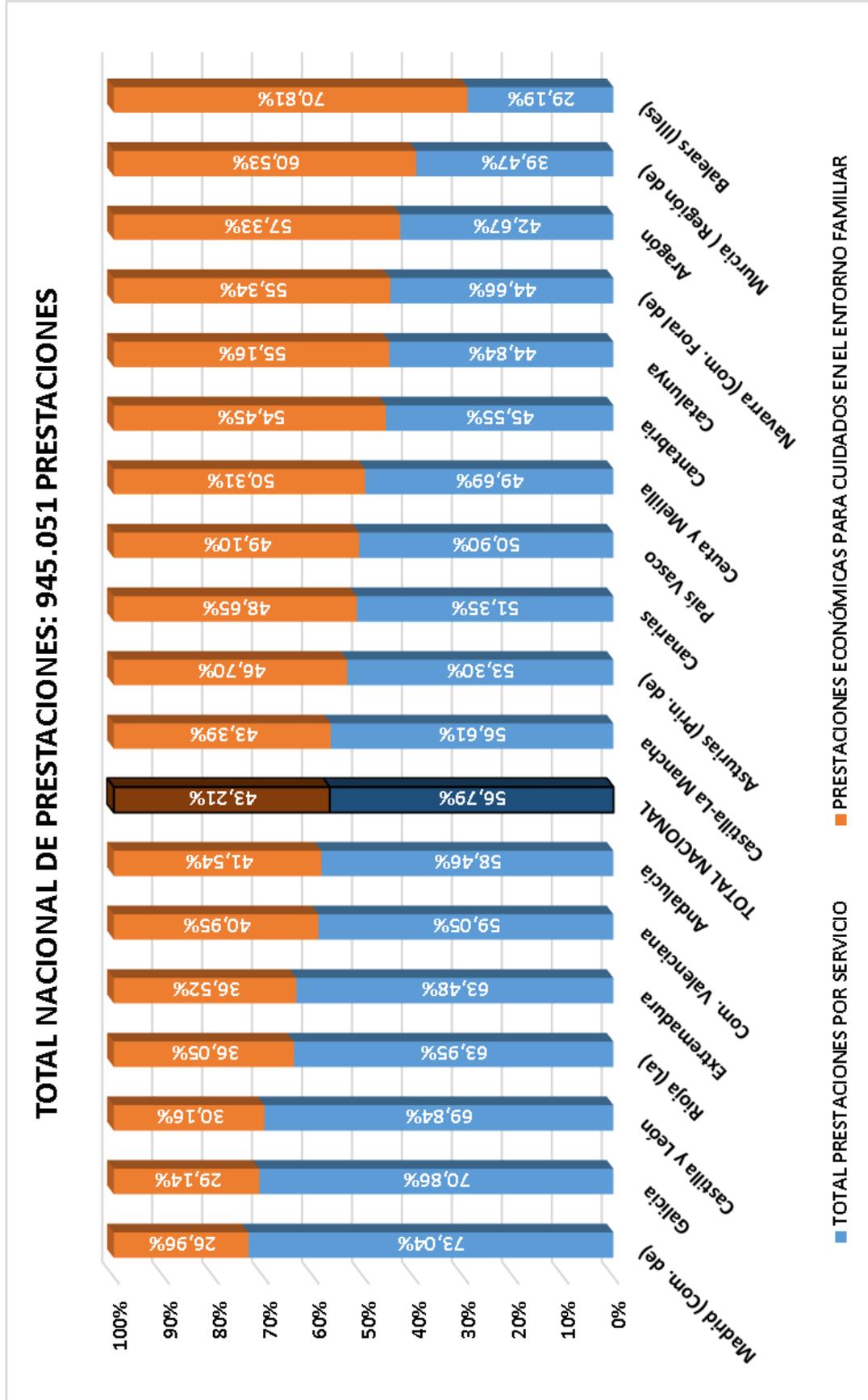
En relación con la distribución entre las diferentes prestaciones, como se ha comentado con anterioridad, la Ley de Dependencia ha establecido como uno de sus principios básicos la atención de las situaciones de Dependencia a través del reconocimiento de prestaciones de servicios. De este modo (y partiendo de que tanto el reconocimiento de un servicio como de una prestación económica suponen una adecuada atención de la persona beneficiaria) sólo se deberían reconocer prestaciones económicas vinculadas al servicio en aquellos casos en que no resultara posible el acceso a un servicio público o concertado (por ello, debe considerarse como un servicio indirecto, junto a la prestación económica para asistencia personal) y, en el caso de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, la propia Ley recoge claramente su carácter excepcional.

No obstante, la realidad del Sistema ha demostrado que, en la práctica, el reconocimiento de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar ha venido siendo la tónica predominante en el reconocimiento de prestaciones. Por ello, desde la Administración General del Estado se han llevado a efectos diferentes medidas para corregir esta situación y adecuar la gestión del Sistema al espíritu de la Ley (a través de un mayor control sobre el reconocimiento de las prestaciones económicas, ponderación de los servicios y prestaciones económicas a la hora de distribuir las cantidades del nivel mínimo). De esta manera, a fecha 31 de diciembre de 2013 el porcentaje de prestaciones de servicios, tanto directos como indirectos, supone un total del 56,79%, y resulta superior al porcentaje de prestaciones económicas (situado en un 43,21%).

Sin embargo, un análisis de la situación de cada una de las Comunidades Autónomas denota que existen varias Comunidades que han gestionado las prestaciones de manera que poseen una ratio de servicios sobre prestaciones económicas muy elevada, incluso por encima de la media nacional; y por el contrario hay otras Comunidades Autónomas donde las prestaciones económicas suponen una mayor tasa de reconocimiento que las prestaciones de servicios.

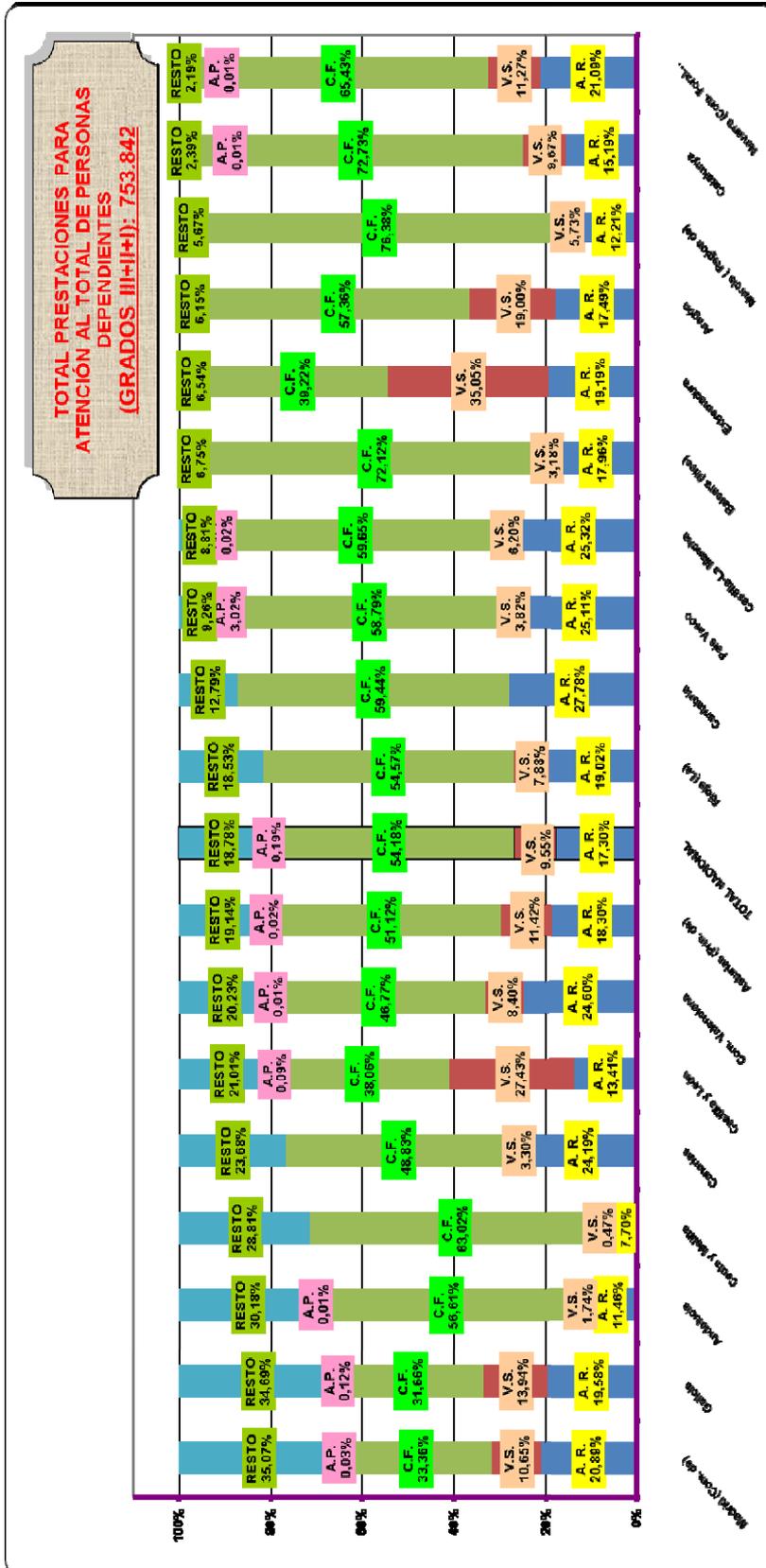
Una comparativa con los datos del pasado ejercicio 2012 supone que en un total de catorce Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla, la distribución entre las diferentes tipologías de prestaciones ha supuesto un aumento en el porcentaje de prestaciones de servicios sobre las prestaciones económicas.

**2.1. BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES PARA LA ATENCIÓN. DISTRIBUCIÓN ENTRE PRESTACIONES POR SERVICIO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR**





### 2.3. BENEFICIARIOS PARA LA ATENCIÓN. DISTRIBUCIÓN POR PRESTACIONES Y CADA SERVICIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS RESPECTO AL TOTAL NACIONAL TODOS LOS GRADOS



### 3. Distribución del Nivel Mínimo de protección por Comunidades Autónomas y créditos del SAAD en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

#### 3.1 Nivel mínimo de protección por Comunidades Autónomas:

A lo largo del ejercicio 2013, las cifras transferidas en concepto de nivel mínimo por parte de las Comunidades Autónomas se han situado en una cantidad definitiva de 1.206,7 millones de euros.

#### 3.1. CRÉDITOS NIVEL MÍNIMO ASIGNADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2013

(período dic-2012 a nov-2013)

CC.AA.	EJERCICIO 2013
	TOTAL NIVEL MÍNIMO
Andalucía	272.126.850,44 €
Aragón	25.627.087,01 €
Asturias (Principado de)	23.351.967,01 €
Balears (Illes)	20.494.124,55 €
Canarias	23.124.406,78 €
Cantabria	24.136.277,41 €
Castilla y León	86.786.099,76 €
Castilla-La Mancha	59.678.324,37 €
Cataluña	212.008.756,35 €
Comunitat Valenciana	59.957.951,67 €
Extremadura	37.909.804,44 €
Galicia	67.106.498,01 €
Madrid (Comunidad de)	143.254.551,14 €
Murcia (Región de)	50.140.646,05 €
Navarra	11.554.465,78 €
País Vasco	78.891.805,72 €
Rioja (La)	10.639.517,15 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.206.789.133,64 €</b>

3.2 Créditos del Sistema para la Autonomía Personal en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las Comunidades Autónomas, de conformidad con el reparto de competencias establecido en la propia Constitución y los correspondientes Estatutos de Autonomía, han asumido la competencia en materia de asistencia social, lo que incluye asimismo la competencia para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La propia Ley de Dependencia recoge ya este extremo, tanto en su exposición de motivos como en diferentes partes de su articulado, destacando en ese sentido su artículo 11, relativo a la "Participación de las Comunidades Autónomas en el Sistema".

No obstante, esta competencia en materia de asistencia social en el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla no ha sido asumida por dichas entidades, por lo que la misma recae en la propia Administración General del Estado, que gestiona el Sistema en ambas ciudades a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Para ello, en el marco de las Direcciones Territoriales del Imserso en Ceuta y Melilla se cuenta con una organización administrativa propia, encargada de gestionar el proceso del reconocimiento de la situación de dependencia, y de las prestaciones que se reconozcan a las personas beneficiarias. Además, en los presupuestos del Imserso se consignan en cada ejercicio créditos suficientes para financiar los diferentes servicios y prestaciones que se puedan reconocer en el marco del Sistema para la atención a la dependencia, habiéndose creado una aplicación presupuestaria específica para atender el coste de las prestaciones económicas del Sistema en dichas Ciudades Autónomas, y que en el ejercicio 2013 se dotó con un cantidad total de 5,3 millones de euros.

### 3.2 PRESUPUESTOS IMSERSO AÑO 2013 GESTIÓN DEL SAAD EN CEUTA Y MELILLA

Ciudad Autónoma	Cantidad (euros)
Ciudad Autónoma de Ceuta	2.920.000 €
Ciudad Autónoma de Melilla	2.400.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.320.000,00 €</b>

### 4. Análisis comparativo entre previsiones y resultados actuales por Comunidades Autónomas.

Si analizamos los datos anteriores por Comunidades Autónomas la primera observación es que existe una dispersión muy grande respecto a los valores medios en el ámbito nacional.

A 31 de diciembre de 2013, 1.242.570 personas estaban valoradas con derecho a prestación. Es decir, un 5,86% más de las personas estimadas en 2007.

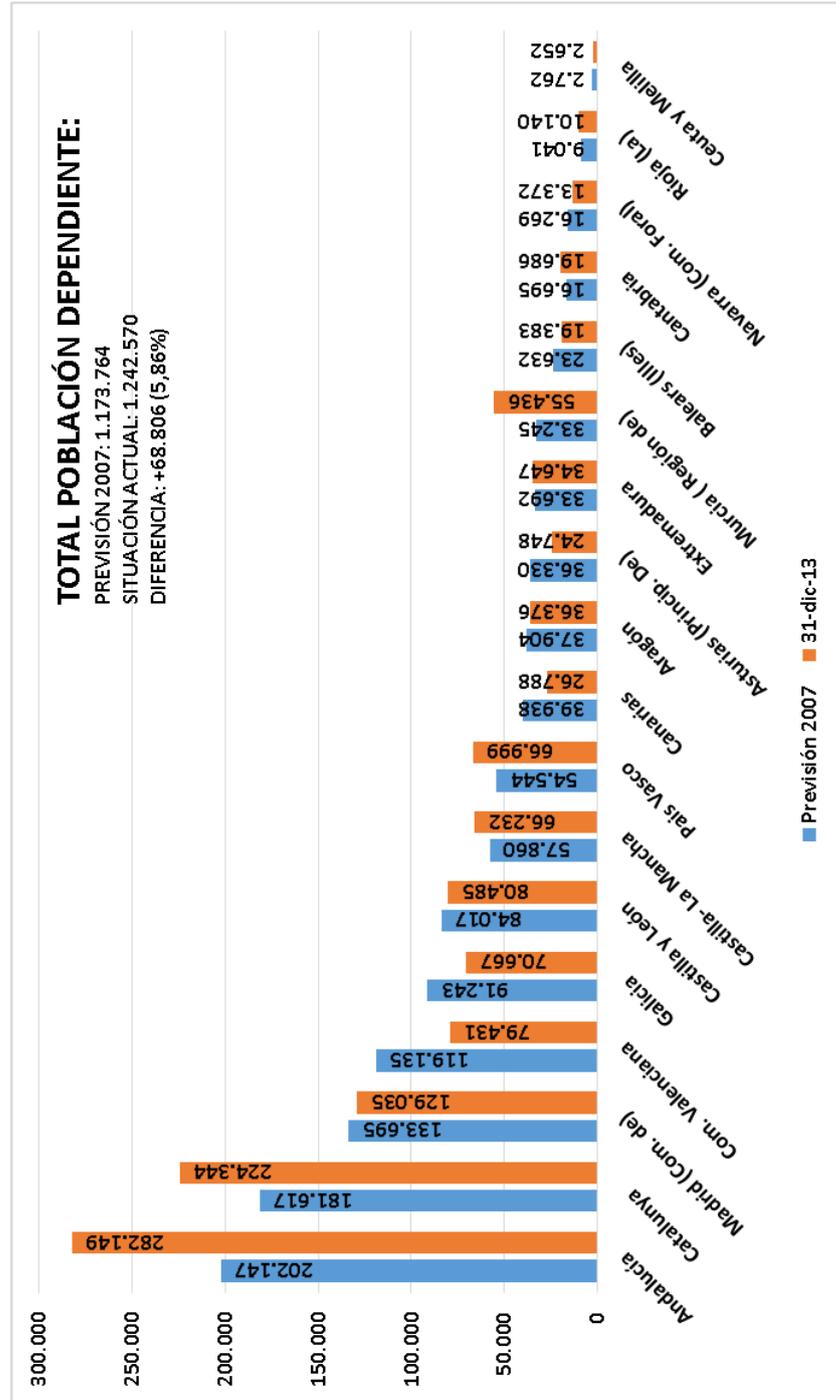
Sin embargo, por Comunidades Autónomas los datos son muy distintos. Mientras que sólo siete Comunidades Autónomas están por encima de la media, el resto está por debajo de la misma. (Ver gráficos 4.1 y 4.2). En otras palabras, varias comunidades se encuentran sobrerrepresentadas en el número de personas dependientes y una mayoría infra ponderadas.

Si el mismo análisis lo efectuamos ciñéndonos a las personas dependientes con Grado III tenemos que los datos a 31 de diciembre de 2013 indican que hay en el conjunto de España más personas con este grado que las estimadas. En concreto, 373.169 personas frente a 205.915 calculadas.

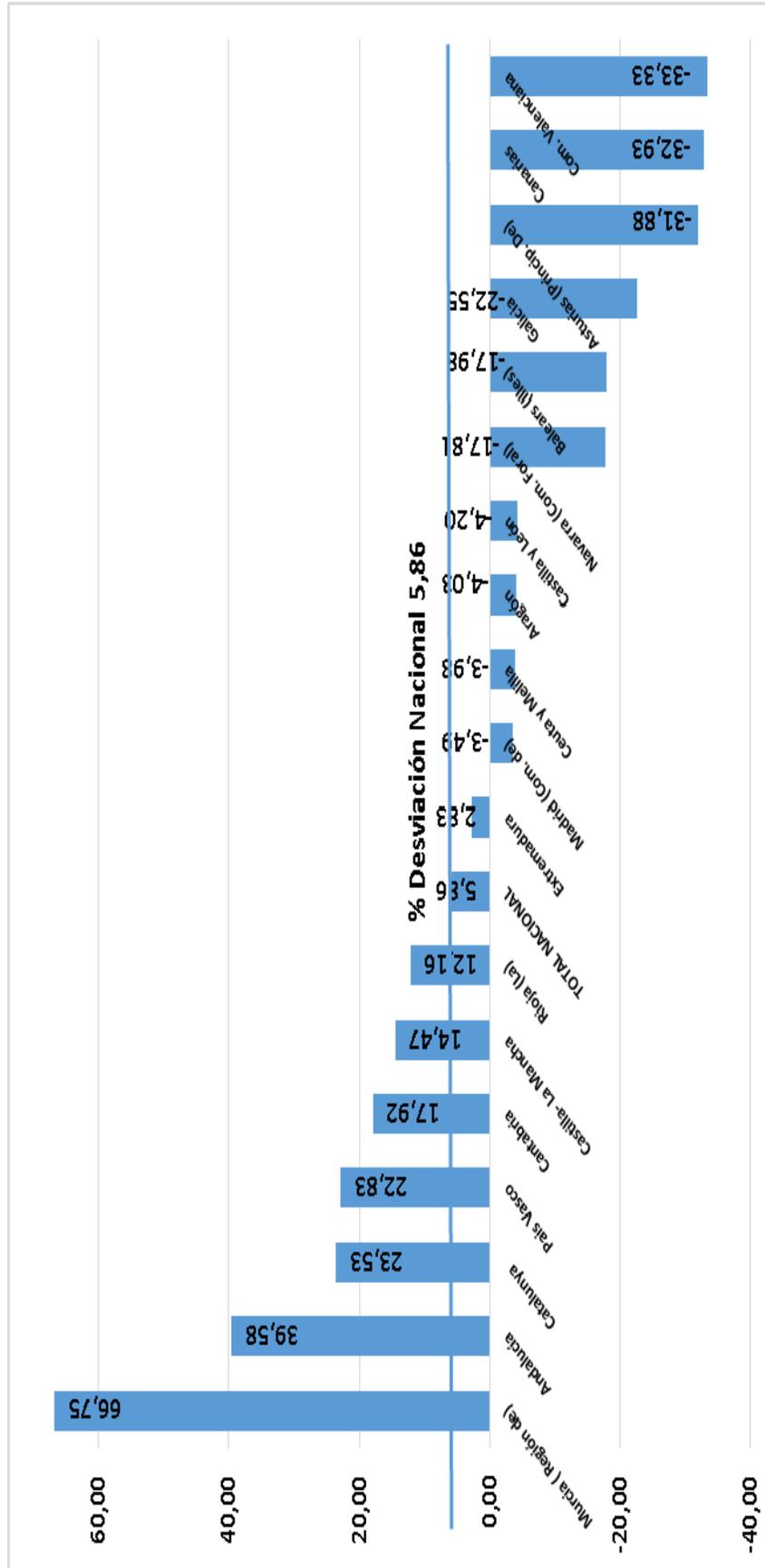
En este caso, la dispersión es también muy acentuada. Destacan tres comunidades con porcentajes del 262,89%, 131,55% y 122,47% de personas valoradas en Grado III superiores a lo estimado.

Ocho Comunidades tienen una desviación en sus cifras de personas en Grado III por debajo de la media (Ver gráficos 7.5 y 7.6.).

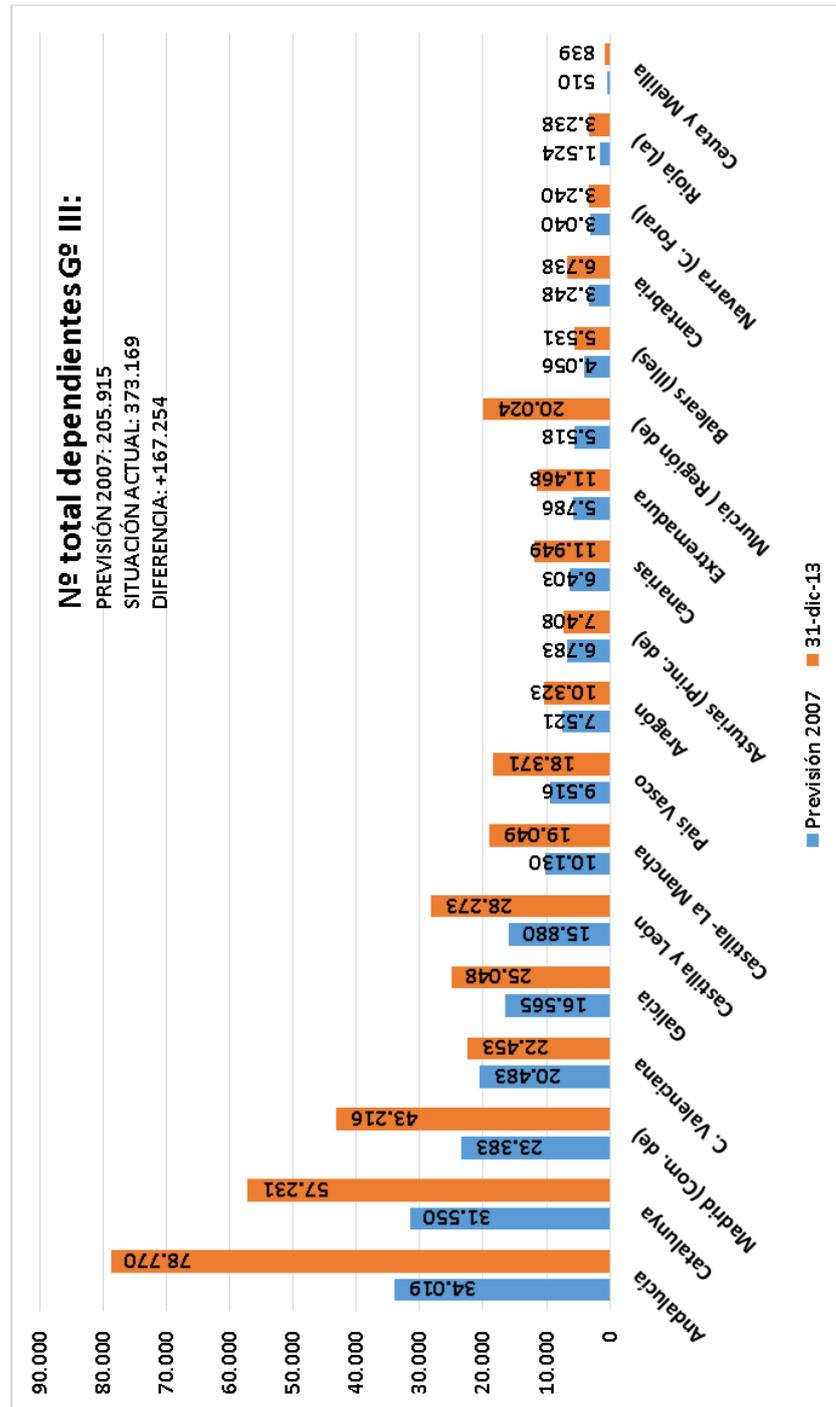
4.1.- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PREVISIONES Y RESULTADOS ACTUALES DESVIACIÓN SITUACIÓN ACTUAL SOBRE PREVISIONES CON PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN 2007 DE LA POBLACIÓN TOTAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



**4.2.- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PREVISIONES Y RESULTADOS ACTUALES DESVIACIÓN SITUACIÓN ACTUAL SOBRE PREVISIONES CON PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN 2007 DE LA POBLACIÓN TOTAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



**4.3.- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PREVISIONES Y RESULTADOS ACTUALES DESVIACIÓN SITUACIÓN ACTUAL SOBRE PREVISIONES CON PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN 2007 DE LA POBLACIÓN TOTAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO III**



**4.4.- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PREVISIONES Y RESULTADOS ACTUALES. DESVIACIÓN SITUACIÓN ACTUAL SOBRE PREVISIONES CON PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN 2007 DE LA POBLACIÓN TOTAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO III**

